

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

3425 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la Resolución de 3 de mayo de 2017 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante la Resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM de 7.4.2014), por la que, en ejecución de la Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad que estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Solano García contra la resolución definitiva del concurso, se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas de los participantes afectados por la citada orden, y se acuerda su exposición en los lugares previstos en la convocatoria.

1.º) Por medio de la Resolución de 18 de marzo de 2014, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud (BORM de 4 de abril de 2014).

2.º) Dicho concurso fue resuelto con carácter definitivo, a propuesta de la Comisión de Selección, mediante la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 26 de octubre de 2015, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 9 de noviembre de 2015.

3.º) Contra dicha resolución interpuso recurso de alzada D.ª María Solano García, que fue estimado por Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad en la que se indica que, conforme a lo dispuesto en la base específica 4.ª de la convocatoria, únicamente se podían valorar los servicios prestados fuera del ámbito del Servicio Murciano de Salud y del resto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que se hubiesen presentado en el plazo de presentación de solicitudes.

4.º) La estimación del recurso de alzada planteado por la Sra. Solano García genera una serie de cambios en cuanto a los destinos que fueron otorgados a diversos candidatos –diecisiete incluyendo a la recurrente- en las gerencias de las áreas de salud IV (Noroeste), VI (Vega Media del Segura), VIII (Mar Menor), IX (Vega Alta del Segura) y en la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, por la Resolución de 26 de octubre de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que resolvió con carácter definitivo el citado concurso de traslados.

5.º) De este modo, el cumplimiento de la citada orden requiere que, de conformidad con las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección del concurso de traslados apruebe un nuevo listado provisional de destinos conforme a los criterios contenidos en la misma y, posteriormente, eleve la correspondiente propuesta al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud conforme a la que

se habrá de dictar la resolución por la que se ejecute el contenido de la citada Orden respecto de los concursantes afectados.

6.º) A la vista de ello, la Comisión de Selección del citado concurso ha aprobado la Resolución de 3 de mayo de 2017 por la que, ejecución de la citada orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad, se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas de los participantes afectados por lo dispuesto en la citada orden.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la citada convocatoria,

Resuelvo:

1.º) Exponer, en los lugares indicados en el apartado segundo, la Resolución de 3 de mayo de 2017 de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Enfermero del Servicio Murciano de Salud, convocado mediante resolución de 18 de marzo de 2014 (BORM 7.4.2014), por la que, en ejecución de la Orden de 25 de julio de 2016 de la Consejera de Sanidad que estima el recurso de alzada interpuesto por D.ª María Solano García contra la resolución definitiva del concurso, se hace pública la relación provisional de adjudicación de plazas de los participantes afectados por la citada orden.

2.º) La exposición tendrá lugar en los registros de las Gerencias del Servicio Murciano de Salud a las que corresponden los puestos convocados, así como en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y en el registro general de dicho organismo (sito en c/Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, de Espinardo-Murcia), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º) Los interesados afectados por la resolución podrán formular reclamaciones, que se dirigirán a la Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 9 de mayo de 2017.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.